



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

3.- Debate y votación de la enmienda a la totalidad del proyecto de ley de Memoria Histórica y Democrática de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/1000-0006]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 3.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la enmienda a la totalidad del proyecto de ley de memoria histórica y democrática de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): El Gobierno no va a intervenir, ya ha fijado la defensa del proyecto de ley anteriormente.

Por lo tanto, pasamos el turno a favor de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el Sr. Álvarez durante un máximo de 15 minutos.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señor presidente.

Señorías, durante 40 años en la Dictadura hubo una versión sobre la guerra civil y las causas que llevaron a este enfrentamiento tan dramático entre españoles. Evidentemente la versión del banco ganador, una versión gloriosa, la versión franquista, que de una forma simplista, falsa, torticera y sectaria, nos contaba que hubo una ruptura de la legalidad constitucional por parte del frente popular y que la libertad fue arrollada y sepultada, desde la calle, desde las revueltas callejeras que alentaron socialistas comunistas, masones y anarquistas, que dirigieron una ola en contra de violencia contra una masa de católicos, y gente de orden -que se decía entonces- a los que no les quedó más remedio, por Dios y por España, que defenderse de esos traidores -rojos que tenían cuernos, que tenían rabos y que eso fue lo que provocó la Guerra Civil Esa ruptura de la legalidad constitucional por parte del Gobierno del Frente Popular, que además fue apoyado con por el carnicero Stalin.

Eso fue esa versión que se estuvo repartiendo entre los españoles entre los años 50-70. A la muerte de Franco la versión de la Guerra Civil da un giro total, un giro de 180 grados a esta primera versión que se había implantado con el franquismo y a través de medios de comunicación, de numerosas películas, de literatura, en las universidades. Se implanta una versión igual de simplista, falsa, torticera y sectaria que dice que en 1936 los militares al servicio de los poderosos, se alzarán contra una república democrática parlamentaria y avanzada, contra una república idílica, en el que se respetaba la libertad, la igualdad, la fraternidad y el respeto por los derechos humanos y que era la envidia del mundo moderno; una república que es defendida por el pueblo, que luchó contra las hordas fascistas que lo querían esclavizar y que perdieron la guerra, porque los sublevados los golpistas tenían el apoyo de Mussolini y de Hitler. Y ambas versiones son simplistas, falsas, torticeras y sectarias.

Y para redactar una ley de memoria histórica tenemos que mirar a nuestra propia y triste historia con los dos ojos bien abiertos, porque si el que redacta esta ley lo hace observando los hechos históricos solo con un ojo abierto, con el ojo derecho o solo un ojo abierto por la izquierda tendremos una ley estrábica de formada y por lo tanto injusta.

Para redactar una Ley de Memoria Histórica tenemos que despojarnos de nuestra propia historia personal, arrinconando nuestras propias experiencias vividas o contadas, y redactarla por encima de nuestro dolor personal y compartiendo el dolor colectivo de todas aquellas víctimas que sufrieron el terror de un bando y de otro. Porque si el que redacta esta ley, considera que su dolor o el de su familia o el de su gente es más doloroso y más injusto que el dolor de otras víctimas, de otras víctimas sencillamente porque no eran de su cuerda, esta ley no se sostendrá como una ley que se base en los principios de verdad de justicia, reparación y garantías de no repetición. Es decir, no será una ley de dignidad y reconciliación, será una vendetta o será una revancha.

Y este proyecto de ley de Memoria Histórica que nos ha traído a este Parlamento, el Gobierno de Cantabria, los parte Socialista del Gobierno de Cantabria, no mira nuestra dura y triste historia con los dos ojos, bien abiertos y además despiden ese tufillo sectario de que hubo víctimas y víctimas y de que hubo represión y represión. Lo siento, señores del Gobierno, hay que rehacer este texto de arriba abajo, y aunque esta ley es una ley como acabo de decir, que tiene mucha más piel Socialista, también es una ley de ustedes, señores del Partido Regionalista.

Ley que pretende buscar la verdad absoluta de todo lo que ocurrió en esa época negra de nuestro pasado, bajo la amenaza de sanciones y escarnios a quien no se contradecir la verdad, única e incontestable, oficial y gubernamental que se formara a través de una Comisión de la Verdad que se crearan en el marco de un Consejo de la memoria histórica democrática de Cantabria, y que estaría presidido en este caso por el Sr. Zuloaga y cuya composición estaría en manos de él, tal y como señalan los artículos 41, 42 y 43 de este anteproyecto de ley.



El Sr. Zuloaga, que formaría un equipo que tendría que decidir cuál es la historia verdadera, oficial de lo que ha ocurrido en esa historia de España, en la Guerra Civil y en la Dictadura. Insisto, insisto, que puede que se cambie de Gobierno y que caiga en otras manos políticas esa misma Comisión de la Verdad.

Fíjense, señorías, españoles muriendo y matando en única en una única guerra civil en España y puede haber 17 comisiones de la verdad, era una guerra civil vamos a formar al paso que vamos 17 comisiones de la verdad, que esa es otra, españoles y nada más que españoles en una guerra civil, sin embargo en este texto aparece en varias ocasiones la expresión “la lucha del pueblo cántabro” como si aquí en lo que entonces era la provincia de Santander hubiese habido un conflicto armado de liberación tras una ocupación de nuestra tierra por infieles venidos de otras tierras, de otras latitudes. No tiene ningún sentido.

El concepto “la lucha del pueblo cántabro” en referencia a la Guerra Civil no solo es una expresión atemporal es además una expresión falsa y maniquea. Una ley que en su exposición de motivos detalla los lugares en que se ubicaban los campos de concentración y prisiones donde se ejerció la represión del bando nacional y omite las checas, la comisaría, el barco prisión Alfonso Pérez y otros lugares donde tuvo lugar la represión por parte de los republicanos.

Una ley que dice nacer con el objetivo de reconocer, reparar y dignificar a los miles y miles de cántabros víctimas de la Guerra Civil y el franquismo, por lo que olvida a los miles de españoles que no eran de Cantabria, entonces provincia de Santander, y que también murieron aquí en nuestra tierra en el conflicto. Se trata de encontrar a todas las víctimas que hay en Cantabria, sean cántabros o no, porque hubo miles de ellos que no pertenecían a la entonces provincia de Santander.

Una ley que sigue diciendo en su exposición de motivos que tiene que impulsar la localización, identificación y exhumación de los cadáveres de las víctimas republicanas existentes en las fosas comunes de Cantabria, ¿y qué pasa si a localizar e identificar algunas víctimas de alguna fosa común descubrimos que esos restos pertenece, alguien del Bando Nacional? ¿qué hacemos? ¿los volvemos a la fosa, tenemos que ir preguntando de qué restos son y a qué bando pertenecían? ¿No es mucho más lógico decir que habrá que proceder a la exhumación de los cadáveres de las víctimas existentes en las fosas comunes en Cantabria, sin añadir ningún otro apéndice político más? Exhumación de los cadáveres de las víctimas existentes en las fosas, ya está.

Por otro lado, si es que pertenecían a algún bando, porque muchas de esas víctimas pelearon en el bando en el que las tocó pelear, incluso hay miles de casos en que había, hubo personas que tuvieron que pelear en los dos bandos. ¿Qué pasa con las víctimas de la Segunda República que entra dentro del periodo que abarca esta ley? Lo he dicho antes, entre el 1 de enero y el 17 de julio de 1936 murieron en la provincia de Santander 20 personas de manera violenta a través de asesinatos llamémoslos sociopolíticos y muchos de esos verdugos nunca, nunca, fueron condenados, nunca fueron puestos a disposición judicial, que es otra de las cosas de la ley que no entendemos.

El periódico histórico que comprende este proyecto de ley, que abarca desde la Segunda República hasta la entrada en vigor del Estatuto de Autonomía de Cantabria. Si aceptamos que, entre la Segunda República, que estamos considerando a pesar, a pesar de los muchos problemas conflictos, levantamientos, golpe de Estado y de la violencia que se produjo en los más de 5 años de vigencia y suponiendo que al fin de la República fuese el 18 de julio, que también sería discutible, también sería discutible. ¿Qué estamos sugiriendo que la república no era un modelo de Estado constitucional, no era un régimen democrático, no era un régimen que nació de las urnas? ¿Que la república fomentaba políticas represivas estamos sugiriendo eso?

Lo mismo ocurre si extendemos la aplicación temporal más allá de la aprobación de nuestra Constitución de 1978 hasta el Estatuto de Autonomía de Cantabria, ¿que estamos considerando que nuestro Estatuto de Autonomía es una norma de rango superior a la Constitución? ¿Estamos dando a entender que desde la aprobación de la Constitución hasta el Estatuto de Autonomía de Cantabria se fomentaban también comportamientos represivos en España? ¿que no había justicia, que no había libertad? Evidentemente, no, no tiene ningún sentido esta composición temporal en este proyecto de ley.

Una ley que distingue entre víctimas y víctimas, porque, aunque es verdad que el artículo 1 habla de víctimas de la represión en el periodo que abarca desde la Segunda República hasta la entrada en vigor del Estatuto de Autonomía, es decir, todas, en los artículos 3 y 4, hablan de las víctimas que lucharon por sus derechos y libertades. ¿Pero quienes lucharon por su derechos y libertades? ¿los anarquistas, los comunistas, los fenetistas, la parte de los socialistas que apoyaban a Largo Caballero y que buscaba una dictadura del proletariado? Hubo una parte del Partido Socialista muy amplia, que Indalecio Prieto quiso sacar adelante, que era muchísimo más moderada, estaba la derecha de la CEDAS que no siendo republicanos también era una derecha mucho más moderada; estaban también los falangistas por supuesto, que era el otro extremo.

¿No lo ven, de verdad, que no lo ven? ¿No ven que, de alguna manera, bueno de alguna manera yo creo que bastante clara si hay un cierto un cierto catálogo moral distinto entre unas víctimas y otras? Y que no se habla absolutamente nada de las 1.300 muertes violentas, de asesinatos de represaliados que hubo en el bando republicano en el primer año de la guerra, en que Santander estuvo bajo el mando de la República.



Una ley que en su artículo 5, que se refiere a la identificación de las víctimas, si bien hace mención a todas aquellas víctimas comprendidas en el artículo 4. b, es decir también a todas las víctimas mortales, da preferencia a las víctimas del periodo franquista, dejando en un plano moral inferior a las casi 400 personas de la represión republicana que jamás fueron encontradas, dice que sí que se atenderán específicamente, especialmente, lo dice.

Una ley que en el artículo 47 pretende incluir en el currículo educativo una asignatura específica de memoria histórica, dotando al profesorado, ojo, dotando al profesorado de herramientas conceptuales y metodologías adecuadas, herramientas conceptuales y metodologías adecuadas. Claro que la historia tiene que saberse, que la verdad tiene que conocerse y que tiene que prevalecer sin miedos, porque un pueblo que no conoce su verdad es una sociedad que vive en la mentira y tendrá serias dificultades para encarar unidos y con garantías de éxito el futuro que es de todos o de ninguno. Pero es que esto tienen que hacerlo los historiadores, nunca tiene que estar en manos de los políticos porque, insisto, hoy gobiernan unos que pueden mirar a la historia con un ojo y mañana pueden gobernar otros que pueden mirar a la historia con el ojo contrario.

Dejemos a los historiadores hacer su trabajo, es más, facilitemos el trabajo de los historiadores.

Esta parte de la historia de España tiene que estudiarse como una parte más de la historia de España, a los chavales que están ahora en la ESO y en bachiller, la Segunda República, la Guerra Civil y Franco le suena a la misma distancia histórica que las guerras carlistas o Felipe II, a la misma historia, a la misma distancia.

De hecho, fíjense si viven lejos de estos episodios nuestra gente joven a la que hay que enseñárselo, que el 90 por ciento de ellos, por no conocer, no conocen ni a Miguel Ángel Blanco.

Una ley que en su artículo 32 podría limitar la libertad de expresión a la hora de hablar de derechos indubitados, indiscutibles, que ocurrieron en el franquismo y que fueron provechosos.

Si hay que hablar, por ejemplo de la Seguridad Social, habrá que decir que la Seguridad Social fue obra de Girón de Velasco, que era un ministro falangista de Franco, habrá que decirlo y no pasa absolutamente nada, no es hacer ningún tipo de exaltación, no es hacer apología del franquismo, o si hablamos de personajes de relevancia, científica, social y cultural, destacando sus obras y su arte pero que apoyaron a la dictadura franquista o ¿nos cargamos la obra de Pancho Cossío?, que también era falangista...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando señor diputado.

EL SR. ALVAREZ PALLEIRO: ...¿o nos cargamos la obra de Dalí porque fue condescendiente con Franco?

En definitiva, señorías, hubo una segunda república que la generación del 14 de abril del 31, con buenas intenciones pero que fue un auténtico desastre.

Hubo golpe de estado por parte del ejército el 18 de julio del 36 que tras fracasar provocó una guerra civil sangrienta, que representa uno de los episodios más tristes y dolorosos de nuestra vida, que dio paso a la dictadura franquista que fueron 40 años de asesinatos, de privación de libertad, de represión, persecución a hombres y mujeres por cuestiones ideológicas, sexuales, religiosas o de opinión, y donde se impusieron una serie de mecanismos represivos para todos aquellos que se considerasen enemigos del régimen o pudieran tener en duda la legitimación o el poder del dictador.

Hay que redactar una nueva ley que rehabilite a todas ellas, a todas las víctimas, que honrar su memoria, que encuentren las que siguen desaparecidas, que facilite la búsqueda de la verdad, que reponga su honor a través de la justicia para que, sobre todo, no se vuelva a repetir tanto dolor y tanta locura.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias Sr. Álvarez.

Pasamos al turno en contra, Grupo Socialista.

LA SRA. COBO PEREZ: Gracias, presidente. Renunciamos al turno en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): ¿Grupo Regionalista?

EL SR. HERNANDO GARCIA: Renunciamos al turno en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Turno de fijación de posiciones, ¿Grupo Parlamentario Mixto?, Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidente.

Quería aclarar al portavoz de los populares que efectivamente hubo personas excelentes, en la izquierda republicana de aquella época, mi propio abuelo era una gran persona republicano, presidente del Partido Socialista, en el exilio,



abandonado por el nuevo Partido Socialista de España, enterrado en Puebla, junto a la bandera republicana y con un profundo amor a España, que se puede ver al leer sus memorias,

Pero no quita para que en el día de hoy que vamos a hablar, que estamos hablando de memoria histórica, no tengamos que hablar de la historia criminal del Partido Socialista, porque como decía antes Pablo Iglesias, su fundador, amenazó de muerte en el Parlamento, a la oposición, dieron un golpe de Estado contra la república en el año 34, un pucherazo en las elecciones del 36, y asesinaron al líder de la oposición los escoltas socialistas.

Por tanto, lo repito, es necesario hablar de esa historia, de la misma forma que evidentemente hubo personas excelentes, porque todas las personas que lucharon en aquella época lucharon defendiendo su amor a España visto desde diferentes perspectivas.

Por otro lado, señores de Ciudadanos, resulta algo paradójico que tanto ustedes como el Partido Popular hayan presentado una enmienda a la totalidad a esta ley, cuando en Andalucía permitieron con sus votos, que saliera adelante y cuando no son capaces de derogarla ahora que están gobernando, porque, sin duda ustedes son conscientes de la absoluta inutilidad de esta ley y de que realmente no se busca recuperar la memoria de nadie, sino reescribir la historia, 80 años después.

Por tanto, tanto ustedes como el Partido Popular, les pido que públicamente se comprometan a derogar esta infame ley cuando lleguen al Gobierno, de la misma forma que se ha comprometido a hacerlo VOX.

Muchas gracias.

(Desconexión de micrófonos)

EL SR. ALVAREZ PALLEIRO: Gracias señor presidente.

A mí lo que me gustaría, Sr. Blanco, es que ni unos ni otros utilizaran la historia, las víctimas para sus cuitas personales, es lo que me gustaría, ni unos, ni otros, y algo que no puede sostenerse es el presentismo histórico, y es intentar valorar los hechos históricos con los ojos del presente, se llama presentismo histórico, y exactamente igual que yo no concibo que alguien me diga que el 17 de julio España era un país maravilloso, idílico donde gobernaba una república y el 18 de julio, de repente, así de la noche la mañana estallo la Guerra Civil tampoco me parece que se puede hacer lo mismo ni en el 34, como usted ha señalado, ni con las elecciones del 36, ni con Pablo Iglesias, ni con nadie, es decir, es una secuencia de hechos históricos, que se van acumulando, que las cosas no ocurren por arte de magia y por arte de birlibirloque.

Entonces, coger hechos aislados y puntuales y sacándolos lo único que hace es enfrentar, enfrentarnos, no tiene ningún sentido, ningún sentido.

Otra cosa que sí me gustaría señalar es la rehabilitación de las de las víctimas, la recuperación de su memoria y de su honor, porque siempre hemos oído que las víctimas de la represión republicana habían sido rehabilitadas y reconocidas en la época del franquismo.

Pero eso tampoco vale, porque esas víctimas fueron reconocidas y homenajeadas por la parte franquista de España y tienen el derecho a que sean homenajeadas y recordadas por todos los españoles.

Pues eso, cuando hay gente que dice aquello de, no es que aquellas víctimas ya fueron homenajeadas, ya fueron rehabilitadas por Franco, por Franco, pero no por España, que son cosas muy distintas, a ver si alguna vez alguien lo acaba de aprender, una cosa era Franco y otra cosa es España, no tiene absolutamente nada que ver.

Insisto, yo creo que esta ley es tan, tan, tan mejorable que merecía una enmienda a la totalidad.

Es absolutamente mejorable desde el principio hasta el final y que se puede arreglar a través de enmiendas parciales Sr. Hernando, seguramente, pero tantas, tantas, tantas, tantas qué creemos que merece una enmienda a la totalidad, a Robocop lo cambiaron tantas, tantas, tantas partes que al final acabó siendo un ser distinto, después de tener el accidente que tuvo.

Nosotros seguiremos trabajando para que esta ley salga adelante con el mayor consenso posible y procuraremos modificar todos aquellos aspectos que consideramos que no se responden con la realidad y que no plantea una misma posición de balanza ideológica entre unas víctimas y otras y que esperemos que en el sentir de todos los grupos parlamentarios es trabajar para que esta ley al final, si se aprueba, que me imagino que se aprobará porque el Gobierno tiene mayoría absoluta, no sea la ley del PSOE y del PRC, sea la ley del Parlamento de Cantabria, es decir, de todos los cántabros.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Álvarez.



Por el Grupo Socialista tiene la palabra la Sra. Cobo.

LA SRA. COBO PÉREZ: Gracias, presidente.

Cada vez cuesta menos diferenciar los discursos ideológicos y sectarios del tripartito de la oposición en Cantabria, y hoy, desgraciadamente, ha quedado patente de nuevo en este hemicycleo del Parlamento de Cantabria.

Estas enmiendas a la totalidad ponen de manifiesto que ya no queda ninguna diferencia entre usted; entre ustedes tres, por eso se los voy a replicar una sola vez.

Miren, estas enmiendas a la totalidad son una renuncia, son una renuncia al sentido común, al consenso y al acuerdo, son una renuncia a la extensión de derechos, son una renuncia al reconocimiento, a la reparación, a la dignidad y a la justicia para las víctimas de la dictadura y la represión.

Porque ustedes no están enmendando hoy un texto legal, ustedes hoy pretenden enmendar cualquier pulso democrático, igualitario y de libertad con posicionamientos zafios, demagógicos y hostiles tal y como demuestran en sus discursos todas las semanas en esta tribuna del Parlamento de Cantabria.

Estas enmiendas a la totalidad que traen hoy aquí son también opas hostiles intercambiables entre las tres derechas miméticas que, tras esa foto de Colón y la batalla de Madrid, busca arrojar sus redes en el caladero del electorado de derechas.

Hay quien se está dejando guiar y arrastrar al principio del odio y de la confrontación.

Miren creo que esto solamente obedece al endurecimiento ideológico de los conservadores, frente al crecimiento de los populistas de la extrema derecha.

Algunos de ustedes podrán no compartir determinadas cuestiones de esta ley, pero para eso está el procedimiento legislativo, el período de enmiendas parciales, para que ustedes puedan enmendar esta ley a través de la negociación y del diálogo, pero no, creo que ustedes ya habían decidido incluso antes de conocer este proyecto de ley, decir que no y por tanto no ejercer su tarea de oposición y no aceptar esa labor democrática que tienen ustedes asignada, tres enmiendas a la totalidad, tres enmiendas iguales, con el mismo fin y al mismo objetivo, devolver la ley, el texto de la ley al Gobierno, pero eso sí, sin presentar texto alternativo.

Señorías de Ciudadanos, si quieren ustedes tener un estilo propio, si quieren tener un perfil propio y si quieren separarse la extrema derecha, no digan las mismas cosas que dice la extrema derecha, porque, como decía, estas enmiendas a la totalidad son una renuncia, pero también son una excusa, una disculpa más para no dialogar, una disculpa más para alimentar un nicho de su mercado electoral por el que compiten por su alocada carrera para ver quién es más retrógrada, una competición a la que asistimos asombrados en este Parlamento, sesión tras sesión constatando como paulatinamente se alejan ustedes de la realidad para presentar su candidatura al concurso semanal del populismo y de la demagogia por el que transitan los grupos de la oposición en esta legislatura.

De todas maneras y en relación a las leyes de memoria y de reparación que se han ido implementando en España, en línea con lo demandado por las organizaciones internacionales, en relación al cumplimiento de los derechos humanos, algunos llevan bastante tiempo en estos posicionamientos.

Esa práctica de la enmienda a la totalidad es una realidad de manera recurrente de actuar; ya lo hicieron en el ámbito estatal con la Ley de Memoria Histórica y Democrática del año 2007 y lo han hecho en otras comunidades autónomas donde se han establecido estas legislaciones.

Llevan ustedes 14 años así, y más de 40 blanqueando el franquismo. No busquen excusas, señorías. Ustedes se escudan de manera interesada en lo escuchado por parte de algún compareciente en comisión. Alguno de ellos, laureado por fundaciones de extrema derecha.

Miren, si hay algún punto de la Ley que esta Cámara considere mejorable, para eso está el procedimiento legislativo como les he dicho, para eso está la negociación política. Para matizar cualquier texto legal conviene sentarse a hablar, sentarse a dialogar y sentarse a pactar.

A todo ello han renunciado hoy aquí, señorías. Y además basan su justificación en algunas falsedades que conviene poner de manifiesto.

Hacen ustedes, encabezados por el Partido Popular, un juicio apriorístico y anticipativo sobre hipotéticos componentes de los comités de la verdad, quejándose de que estos miembros los elija el poder político.



Miren ustedes, el poder político representa al pueblo y es elegido por él, en unas elecciones libres y democráticas, con el voto de los ciudadanos y de las ciudadanas. Es curioso que ustedes solo lo cuestionen ese poder político cuando no gobiernan. Y ese poder político que representamos hoy aquí va a aprobar esta Ley, porque hay una mayoría elegida para legislar y para gobernar.

Es llamativo cómo rechazan ustedes cuestiones como estas, básicas del comportamiento democrático. Hablan ustedes también del momento en que se tramita esta Ley... Hablan ustedes también del momento en que se tramita esta Ley haciendo un relato tan apocalíptico como interesado de la situación actual.

Mire, Sr. Fernández, se lo dije ya desde esta tribuna hace un tiempo y se lo voy a repetir despacio, para que lo interiorice. La defensa de los derechos humanos no se suspende ni se aplaza, Sr. Fernández; ni se suspende ni se aplaza.

Por otro lado, confunden ustedes intencionadamente los conceptos de educación y de adoctrinamiento, haciendo bueno ese refrán: que cree el ladrón que son todos de la misma condición.

Miren, adoctrinar era obligar a los niños y a las niñas a cantar los signos fascistas en las escuelas, señorías, y rendir gloria al dictador, entre otras muchas cosas.

Miren, lo que esta Ley pretende es reconocer el derecho a reconstruir la memoria, a rehabilitar la propia biografía, o la de un familiar. Eso, señorías, es un derecho básico.

Estamos hablando del derecho a la personalidad, a la identidad de lo que se ha sido como persona y del recuerdo que han dejado en los suyos...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Silencio, por favor...

LA SRA. COBO PÉREZ: ...Hablamos de democracia, señorías, hablamos de democracia. y en democracia no conviene olvidar...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por favor, silencio desde los escaños...

LA SRA. COBO PÉREZ: Gracias, presidente. Ya se ve el respeto que se tienen unos a otros.

Y en democracia -repito- no conviene olvidar que los derechos como la vida, la libertad, el honor, o la intimidad, o la dignidad personal o familiar son ante todo la expresión de un compromiso compartido. De ese compromiso compartido y de esa convivencia compartida.

Quienes hoy defienden estas enmiendas a la totalidad no creen en eso. Creen en el conflicto y en la polarización. Intentan disimularlo haciendo llamadas a un consenso en el que no creen.

Usted, Sr. Fernández, llama hoy ya al consenso en esta tribuna, parece ser con la mano izquierda y con la derecha, intenta ensuciar el nombre del Partido Socialista Obrero Español y de la Unión General de Trabajadores... -Sí, Sr. Fernández- Usted es al consenso, lo que a Bárcenas es la honradez.

Restañar heridas no va con ustedes, señorías. Es cierto que la guerra y la dictadura franquista han sido superadas por la sociedad española y por la democracia. Pero es innegable que aún hay víctimas y familiares de víctimas de esa trágica época que no han recibido ni el reconocimiento moral debido, ni la restitución de su honor.

Por desgracia, Sr. Blanco, yo no puedo utilizar el recurso de leer los nombres de las víctimas de la homicida dictadura fascista, en sus 40 años de represalias. Son cientos de miles. No tendría tiempo en todo lo que queda de esta legislatura.

Y por favor, sepan ustedes que equiparar ambos bandos en la contienda de la Guerra Civil es obviar los 40 años de dictadura, en un ejercicio de abstracción intencionado sobre el concepto real de víctimas y de sufrimiento.

Por no hablar de reconocimiento, cuando durante 40 años algunos fueron loados, premiados, elogiados y recompensados. Y otros sufrieron la cárcel, el exilio, y hasta la muerte.

Todas las víctimas duelen, claro que sí. Todas las víctimas. Pero algunos fueron obligados a rendir culto durante cuatro décadas a las víctimas de los demás, teniendo a los suyos exiliados, represaliados; o lo que es peor, enterrados en las cunetas, Sr. Blanco. El derecho que tienen sus familiares es a conocer la verdad sobre la suerte o el paradero de sus seres queridos. Es un derecho absoluto, de acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Y una obligación que las administraciones públicas...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Sr. Blanco, por favor... Usted ha dicho cosas terribles. Cállese, por favor.



LA SRA. COBO PÉREZ: Gracias, presidente.

Un derecho absoluto de acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Y una obligación que las administraciones públicas deben satisfacer de acuerdo con el derecho internacional.

La Memoria Histórica que ustedes tanto rechazan, no es una cuestión de ideología. Es una cuestión de humanidad, simple y llanamente.

Miren, la memoria democrática no es ni de izquierdas ni de derechas...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Vaya concluyendo, señora diputada.

LA SRA. COBO PÉREZ: Es patrimonio de los demócratas.

Por eso, por esos demócratas, por los que fueron en el pasado y lo son en el presente, por ellos y por todos, por la justicia, por la verdad y la reparación, el Grupo Socialista rechaza estas tres enmiendas a la totalidad e impulsa la continuidad de los trámites parlamentarios que culminarán, no le quepa duda, de la aprobación de una Ley necesaria, porque necesario es el reconocimiento, la justicia, la verdad y la reparación.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sra. Cobo.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Sra. Cobo, qué discurso más desafortunado. Es decir, parecía que estaba usted en el 36. O sea, me parecía que estaba oyendo a la Pasionaria; salvo por la oratoria, que evidentemente la suya no es la de la Pasionaria. Pero me parecía por el contenido que estaba oyendo a la Pasionaria, de verdad.

Es que ha venido usted a decir... Es que al final cantó la gallina. Ha venido a decir: que es que no se pueden equiparar a las víctimas; usted lo ha reconocido, que no se puede equiparar a unos y a otros. Usted lo acaba de decir. Lo que venimos diciendo a lo largo de toda la mañana, que esta Ley enaltece a unas víctimas y arrincona a otras. Es la pura verdad, y usted lo ha reconocido aquí; que todas las víctimas no son iguales. Ha venido a decirlo, que no pueden ser todas las víctimas iguales porque las suyas, las de su partido, eran mejores que las otras.

Y otros, lo que estamos diciendo es que todas las víctimas fueron injustamente represaliadas, fuera quien fuera el que disparó el gatillo. Y yo me libro mucho de acusar al Partido Socialista de nada. Es más, he hecho una defensa del Partido Socialista y de muchos de sus dirigentes, que fueron dignos de mención: Indalecio Prieto, Julián Besteiro, Fernando de los Ríos... Muchos dirigentes nacionales del Partido Socialista, la he hecho yo esa defensa aquí.

Lo que me gustaría oírle decir a usted: que efectivamente el tal Manuel Neila, que era militante y dirigente del Partido Socialista en Cantabria fue un indeseable, porque mandó ejecutar a cuatrocientas personas. Pero yo no acusó al Partido Socialista, porque he dicho antes que los crímenes los cometen personas desalmadas, no partidos, no ideas. Yo tengo mucho respeto por el Partido Socialista. Pero pido que se tenga respeto por igual a todas las víctimas, a todas. Y su posición ha quedado retratada aquí, ahora mismo, cuando ha dicho: que es que no se pueden equiparar unas y otras.

Este es el pecado original de esta Ley; lo que la convierte en inservible. Que parte de la idea de que sus víctimas merecen reparación y las otras víctimas no. Eso es lo que está usted haciendo.

Por eso le decimos que la Ley hay que retirarla. Y perdone que le diga, la enmienda a la totalidad también forma parte de los procedimientos parlamentarios ¿O no? ¿O no? La enmienda a la totalidad forma parte de los procedimientos parlamentarios.

Lo que no me puede usted decir es que no se pueden presentar enmiendas a la totalidad cuando estamos en contra de una Ley desde el principio hasta el final, porque es sectaria como usted acaba de demostrar; porque no equipara a las víctimas y establece víctimas de primeras y de segunda.

Nosotros tenemos derecho a decir: esta ley no nos vale, porque no nos vale. Y usted dice: No, presenten enmiendas para corregir matices. Es que este es el problema, que esta Ley no se corrige con matices. Esta Ley nace viciada, nace coja, nace torcida. Esta Ley tiene un pecado original, y es que distingue a las víctimas de uno y otro bando. No las considera igual. Y todo el recorrido de la Ley es la defensa de las víctimas que lo fueron en defensa de la legalidad republicana.



¿Qué legalidad republicana, si la legalidad republicana se desmoronó el 18 de julio del 36, porque ni en un terreno ni en el otro hubo ya legalidad republicana, porque el golpe de los militares derogó la legalidad republicana en un tercio de España y en el otro tercio de España se derogó, porque quienes tomaron el poder fueron los sindicatos, la UGT, la CNT, la facción radical revolucionaria del Partido Socialista, el Partido Comunista y los anarquistas? ¿Qué legalidad republicana quedó a partir del 18 de julio del 36? Ninguna.

¿Se lo digo? ¿Le leo lo que escribió Manuel Azaña, presidente de la República, el presidente de la República, 20 de mayo del 37? Es espeluznante lo que dejó escrito en sus diarios: 20 de mayo 37. Han pasado tantas cosas terribles, han pasado tantas cosas en estos 15 días que no sé si me será fácil contarlas. Empiezo por lo de Barcelona.

Se refiere al episodio en que facciones sindicales de UGT, Partido Comunista, anarquistas y el Pou, se tirotearon en las calles de Barcelona con él allí.

Empiezo por la de Barcelona. Hay para escribir un libro con el espectáculo que ofrece Cataluña. En plena disolución, ahí no queda nada; Gobierno, partidos, autoridades, servicios públicos, Fuerza Armada, nada existe. Azaña, presidente de la República.

Es asombroso que Barcelona se despierte cada mañana para ir cada cual a sus ocupaciones; la inercia. Nadie está obligado a nada; nadie quiere ni puede exigirle a otro sus obligaciones. Histeria revolucionaria que pasa de las palabras a los hechos, para asesinar y robar ineptitud de los gobernantes; inmoralidad; cobardía; ladridos y pistoletazos de una central sindical contra otra, engreimiento de advenedizos, insolencia de separatistas, deslealtad, disimulo, palabrería de fracasados, explotación de la guerra para enriquecerse. Negativa a la organización de un ejército; parálisis de las operaciones. Gobiernitos de cabecillas.

Debajo de todo esto, la gente común de vecindario pacífico suplicando por un general que mande y se lleve la autonomía, el poder público y la FAI, los anarquistas, en el mismo escobazo.

Esto escribió Manuel Azaña, el presidente de la Segunda República, el 20 de mayo de 1937. Esto fue el otro campo. Luego, no me vengan a decir que la defensa de la legalidad republicana; que se desmoronó aquel mismo día, lo mismo en un bando que en otro. No entremos en eso. No entremos en eso.

Vayamos a las víctimas, a todas. Yo sí las equiparo todas, Sra. Cobo. Yo no tengo víctimas de las buenas y víctimas de las menos buenas. Todas, todas.

Por cierto, sí hemos hablado de las víctimas del franquismo, Sr. Hernando. Porque hasta agosto del 37 fueron represaliadas, 1.300 personas. Desde agosto del 37 en adelante, 2.200. La mayoría, en el año 39, 40 y 41, la mayoría. O sea, 1.300 primero, 2.200 después. La mayoría entre el año 40 y 43, 40, 41, 42 y 43. Da igual la fecha. Da igual el color. Da igual las creencias. Da igual quién lo asesinó y por qué motivos, lo que tenemos que hacer es una ley que permita reconocer a esas personas, que permita identificarlas, saber quiénes eran, que les ocurrió, dónde se lo hicieron, que permitan localizar sus restos y si es posible, recuperar sus cadáveres.

Y estamos ofreciendo el consenso de la oposición para ponernos de acuerdo en una ley, en una proposición de ley de todos, como además como principal tributo a quienes fueron víctimas de todo aquello en aquella época, que mejor tributo, que mejor reconocimiento, que mejor reparación para las víctimas que una ley de todos por consenso del Parlamento. Fíjese lo que estamos ofreciendo, pues nos dice la Sra. Cobo que no, que hay víctimas mejores y peores, y nos dice que, si queremos cambiar algo, algún matiz, que presentemos una enmienda.

Es que no queremos cambiar un matiz queremos cambiar de fondo la ley, porque la ley, su ley, tiene un pecado original, el pecado original de su ley es que no pretenden ninguna reconciliación, no se apoyan los consensos de la transición, no busca un encuentro de los españoles de este tiempo para pasar a aquella página conocerla y pasarla. No, lo que busca su ley, el pecado original de su ley es que es de bando, es de un bando, pretende que un bando ajuste de cuentas con el otro, pretende establecer víctimas de primera y víctimas de segunda no las trata igual, pretende reabrir heridas, pretende dividir a la sociedad.

Es una ley sectaria, es una ley del Partido Socialista. Me pregunto cómo se encuentra, cómo es posible que se encuentre a gusto, si es que lo está el Partido Regionalista en esta ley de verdad es una cosa que me pregunto, ¿o sea el Partido Regionalista se encuentra a gusto en esta ley? ¿se reconoce en esta ley que habla de bandos, que habla de víctimas de primera categoría y de segunda, que en unos artículos nombra todas las víctimas y en otros no, en otros solo fueron víctimas las que murieron en defensa de la legalidad republicana, una ley que pretende el adoctrinamiento en las escuelas con asignaturas específicas y por qué no ponemos una asignatura de las guerras carlistas, por ejemplo, asignaturas específicas, planes de adoctrinamiento de profesores y de alumnos? La propia exposición de motivos que elude nombrar el episodio sangriento más sangriento que tuvo lugar en la Guerra Civil en Cantabria; una ley que pretende dotar con dinero público a las asociaciones de memoria histórica que defendieron la legalidad republicana, las otras no, las de la legalidad republicana; una ley que pretende crear una Comisión de la Verdad, que esto es lo más terrible. Aquí lo dijeron los



historiadores cuando vinieron frase literal, Enrique Menéndez Criado, uno de los que más sabe o el que más sabe en Cantabria, de este tema: “Dejad que la historia la investiguen los investigadores, no el poder político”

La historia la tienen que investigar los investigadores, no el poder político. Qué razón, quiénes somos nosotros para decir lo que sucedió y lo que no sucedió, que sean los investigadores, si vamos a dotar de recursos a este tema, dotémoslos para publicaciones, becas de investigación, trabajos de investigación, pero no para financiar chiringuitos de memoria histórica, de las asociaciones que defienden la legalidad republicana, los otros no, esos sí para cobrar algunos y vivir de esto que al final de lo que se trata.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando señor diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCIA: Termino ya. Y esa Comisión de la Verdad, con supuestos expertos que los nombra Zuloaga, ojo, quién es el experto aquí lo va a decir Zuloaga y nos va a decir Zuloaga quiénes son los expertos, los expertos, los expertos que nos resuelva haga que serán todos de la Comisión, o el comité o a la Comisión de memoria histórica del Partido Socialista serán todos de ahí, esos nos van a decir lo que fue la verdad, nos van a decir que hubo víctimas muy buenas y otras muy malas eso nos lo van a decir, ya lo hemos visto aquí y nos van a exigir todos comulguemos con eso, porque el que se salga del reconocimiento de eso, multa.

Es decir, quién va a decir lo que es la verdad se atribuya el derecho a poner en funcionamiento un régimen sancionador. Esto es terrible, esto es absolutamente terrible. Pero ha dicho la Sra. Cobo, en relación a la Comisión de la Verdad, que al fin y al cabo el poder político lo elige el pueblo, entonces, como lo elige el pueblo, además, sin darse cuenta que ella ha quedado a terceras las elecciones, pero como el poder político lo elige el pueblo, entonces ya pueden decir que pueden decir lo que es la verdad y lo que no es la verdad.

Efectivamente, esta ley hay que cambiarla de arriba abajo, por eso ofrecemos este consenso. Si no se cambia, y de mí depende, o si no se cambia, y yo estoy aquí esta ley se derogará, y si no estoy yo aquí creo que también se derogará porque es de sentido común, pero tenga la seguridad que si yo estoy aquí esta ley se derogará si no se cambia, si hacemos una ley de consenso entre todos, para reparar a las víctimas con un acuerdo de todos por supuesto que estamos dispuestos a trabajar en esto.

Muchas gracias, señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias Sr. Fernández.

Sr. Hernando, por el Grupo Regionalista.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Señor presidente, señorías.

Me duele mucho lo que he escuchado hoy aquí, me duele en nombre de miles de cántabros que sufrieron en sus vidas y de sus familias que sufrieron el totalitarismo político, la barbarie de cualquier tipo y los que hoy nos estarán viendo avergonzados. La ley que estamos discutiendo, como todas las de este carácter, solo tiene un objetivo: fomentar un discurso común basado en la defensa de la paz, el pluralismo y la condena de cualquier totalitarismo político que ponga en riesgo el efectivo disfrute de derechos y libertades inherentes a la dignidad humana y además proporcionar reparación integral de las víctimas mediante el desarrollo de políticas de reconocimiento de los hechos de justicia, de reparación y garantías de no repetición.

Por eso el Gobierno de Cantabria debe garantizar la respuesta a todas las víctimas en condiciones de igualdad y justicia, defendiendo un discurso veraz y objetivo sobre los hechos acaecidos y sobre el sufrimiento de las víctimas directas y de sus familias y una reparación integral de las mismas.

El ejercicio de la recuperación de la memoria histórica puede ser además una experiencia positiva para una sociedad como la nuestra permanentemente crispada, una oportunidad para transitar desde el odio y la venganza hacia el reconocimiento del sufrimiento del otro, lo que puede llevar a establecer una tranquilidad colectiva. Aún hoy existen lagunas de silencio en nuestra memoria común, que es preciso recuperar de un pasado que sigue ahí para comprender mejor lo que somos. Lo decía Mario Benedetti “El pasado es siempre una morada, pero no existe olvido capaz de demolerlo”

Señores de Ciudadanos, que es la enmienda que estamos analizando, la ley es una ley necesaria. Ustedes señalan en su enmienda que no se trata de cuántas víctimas o de cuántos verdugos y de qué bando eran, de acuerdo, hay que buscar a esas víctimas, hay que encontrarlos, hay que exhumar sus restos, hay que honrar su memoria, hay que restituir su honor. Sin duda, se trata de superar la negra historia y emprender juntos un camino que nos haga ganar el futuro, y ese es el objetivo de la ley, no otro, es una cuestión de derechos humanos, derechos que no varían en función de quién gobierne, Sr. Fernández, lo que ha pasado no se puede cambiar tampoco debemos borrarlo. Lo que sí debemos evitar es que se repita en ese, y no es pasado por mucho que algunos quisieran, porque actualmente muchos ciudadanos siguen viviendo las consecuencias de aquellos hechos, tanto familiares que no saben dónde están sus seres queridos, como personas que lo



vivieron los sufrieron, y todavía siguen viendo cómo está instalada una historia, y aquí lo hemos visto hoy de quiénes fueron los buenos y quiénes los malos.

Yo ayer veía con profunda emoción un programa de televisión en el que una persona exiliada decía que hay que superar el lenguaje del pasado, que no podemos hablar de maquis o de los que se echaron al monte con el contenido negativo de esas palabras, que hay que hablar de luchadores antifranquistas. Esa es una realidad que está en la sociedad.

Durante las comparecencias en Comisión hemos escuchado a numerosos expertos que nos han ilustrado no solo sobre la realidad a regular desde distintas perspectivas ideológicas, sino sobre varios aspectos que deben cambiarse sustancialmente en el texto. Ustedes han apuntado algunos, el espacio temporal de la ley, las excesivas comisiones previstas, el uso de terminología inadecuada como las referencias a la lucha del pueblo del pueblo cántabro, incluso han apuntado el sesgo de determinados contenidos, de la exposición de motivos, pero todos nos han dicho que la ley es necesaria, que es un texto mejorable pero adecuado, y que es mejor tener un proyecto de ley de memoria mejorable que no tener ninguno. Es mejor tener memoria que no tenerla.

Señorías, la ley quiere ser una ley de todos, no lo den la vuelta, la ley no dice en ninguno de sus artículos quién es mejor y quienes peor, no entra en ganadores y perdedores no es cuestión de bandos, es cuestión de memoria; pero tampoco se puede ser neutral, porque la historia no lo ha sido. A unas víctimas, todas iguales en su concepción se les ha reconocido y otras no, unos han visto su posición dignificada y otras no.

La demagogia que hemos escuchado hoy tiene que ser dura de digerir para miles de familias cántabras. Creo que es el momento de que ustedes asuman que es necesario identificar a todos los represaliados en aquel periodo, localizar sus restos, recuperarlos, ponerlos a disposición de su familia, a todos, a todos los desaparecidos y ejecutados, a todos, fueran cuales fueran sus ideas, convicciones o creencias, reparar aquella injusticia. Y eso pretende, pero no deben olvidar que la mayoría de ellos han pertenecido a un bando y aquí no hay igualdad de trato de la historia ni lo que se ha contado durante años en los colegios y en los libros de texto. La guerra de liberación, la cruzada fue una realidad en los libros de texto y en las medias eso sí fue adoctrinamiento político -religioso durante más de 40 años, y esa falsedad debe cambiarse, eso también es igualdad y es justicia.

Ustedes piden devolver el texto y hacer uno por consenso, miren señores de Ciudadanos, ustedes llevan dos legislaturas en el hemicycle y nunca han planteado una iniciativa de este tipo. El Partido Popular ha gobernado muchos años nuestra comunidad autónoma y España, han tenido la oportunidad de traer a esta Cámara un proyecto de ley, incluso una proposición de ley para reparar la injusticia, no hicieron ni lo uno ni lo otro. Podían haber traído un texto diferente, no lo hicieron.

Desde el primer momento en que se ha debatido esta Ley de Memoria Histórica su posición ha sido a la contra, pero, mire Sr. Fernández, yo estoy seguro que usted no está en el lado oscuro de la historia del siglo XXI, yo estoy seguro que usted no se va a dejar llevar por el espíritu de VOX, por eso pseudo revisionistas como Pío Mora, César Vidal. Yo respeto enormemente su visión de la historia, en muchos casos la comparto, pero siempre la he respetado intelectualmente, hay cosas que mejoran el texto del proyecto de ley, sí, ¿se puede cambiar? si ¿estamos dispuestos a cambiarlas? si ¿vamos a trabajar en ello? si ¿contamos con Ciudadanos y con el PP para ello? si ¿va a haber unanimidad? no, porque con el Grupo Mixto de este Parlamento no se puede contar en esta materia.

Olvidemos por un momento el conflicto permanente de nuestra sociedad, pensemos en las víctimas, en todas, en localizar reconocer y recordar a todas las que no han visto reparada su posición en la historia. Pensemos en la dignidad de las víctimas, pensemos en todos y en todas sin sacar beneficio, ventaja o rédito político. Estamos aquí para trabajar y mejorar el proyecto de ley. No generemos más conflictos de los que ha sufrido nuestro país, el suyo y el mío, aunque si fuera por los señores de VOX sería solo el suyo, porque el mío no sería esta patria.

Avanzaremos y trabajaremos por consensuar y llegar a un texto para todos, y si sabemos que la unanimidad es imposible, al menos pretendemos alcanzar la gran mayoría y les animo a que pasada esta mañana, pasados estos discursos que nada aportan a este espíritu de reconciliación y de reconocimiento, olvidemos los planteamientos maximalistas y avancemos en un procedimiento común para aprobar una ley necesaria, una ley de reconocimiento a miles y miles de víctimas que tienen que encontrar su lugar y su dignidad en la historia de España y de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Hernando.

Las votaciones les realizaremos al final del punto número 8.